



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT  
DIRECCION DE TRANSITO  
DEPTO. PERMISOS DE CIRCULACION

DECRETO EXENTO N°: 3493.-  
PUERTO MONTT, 17.04.2009.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por el D.F.L. N° 19.704, publicada el 03/05/2002, el Reglamento Municipal N°001 del 02.01.2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldías; y:

TENIENDO PRESENTE:

- El Dictamen N° 4231 letra b) 3.2 del 27.01.2009, de la Contraloría General de la República.
- El Ord. N° 30434 del 04.11.2008, de la Municipalidad de Viña del Mar.
- El Ord. 248 del 10.02.2009 de la Dirección de Tránsito.
- El Ord. N° 314 del 17.03.2009 del Sr. Tesorero Municipal.
- Fotocopia del comprobante de ingreso 3522195 del 31.03.2008, correspondientes al pago del Permiso de Circulación año 2007

RESUELVO :

RESTITÚYASE a la Municipalidad de Viña del Mar, la suma de \$ 20.386 (veinte mil trescientos ochenta y seis pesos), monto percibido por concepto de pago de Permiso de Circulación año 2007; correspondientes las placa AZ-6214-3.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE SCHMIDT BILLEKE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Oficina de Partes

MFAA/MLSH.-



ALCALDE IS DURAN BRANCHI  
ALCALDE DE PUERTO MONTT (S)

